

UNIPAPEL, S.A.

Retribución al accionista.

Teniendo en cuenta las distintas interpretaciones actualmente existentes sobre el tratamiento fiscal de la devolución a los accionistas de la prima de emisión de acciones, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General, a celebrar el próximo 27 de mayo, la sustitución del habitual reparto directo de dicha prima de emisión por otro sistema basado en una ampliación de capital gratis con cargo a la misma o, en su caso, mediante una reducción de capital con devolución de aportaciones.

Además, el Consejo ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1999 de 16,50 ptas. brutas por acción que será hecho efectivo el próximo día uno de Abril.

Como consecuencia de todo ello la retribución total será en el presente ejercicio superior a la del anterior, siendo intención del Consejo, como es habitual, optimizar la rentabilidad financiero-fiscal de los accionistas.